

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en mi condición de Presidenta efectiva del órgano por delegación de la Alcaldía, por este mi Decreto, VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día doce de mayo de 2025, a las 17:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiuno de abril de 2025.
2. Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.
3. Dar cuenta de informes de morosidad del primer trimestre de 2025 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2025/14038).
4. Dar cuenta de informes del periodo medio de pago del primer trimestre de 2025 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2025/12615).
5. Dar cuenta del informe de Intervención al estado de ejecución del Presupuesto y de la situación de estabilidad presupuestaria y nivel de deuda viva del Ayuntamiento y sus entes dependientes, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2025 (GEX-2025/11460).
6. Justificación de la asociación Centro Comercial Abierto de Lucena "Eliosana" de la aportación correspondiente al convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2024 (GEX-2024/8695).
7. Propuesta de incorporación del Ayuntamiento de Lucena al nuevo modelo de convenio de colaboración con la Dirección General del Catastro (GEX-2025/15015).
8. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los/as Sres/as. Concejales/as miembros de la Comisión Informativa.

LA PRESIDENTA

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

907D 611F 7448 3BE6 E65C



(90)7D611F74483BE6E65C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 07-05-2025